

= Número 36 =



Señalada en única convocatoria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el día 29 de octubre de 1952. En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Don Juan Marnat Marqués, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los Sres. Encargados de Alcalde y Concejales, Don Joaquín F. de Puigdorfol, Don Guillermo Moy Salom, Don José Antich Gil, Don José Nadal Herrach, Don Juan Aguilar Sureda, Don Miguel Nadal Font, Don José Pons Marqués, Don Francisco Castañer Salvá, Don Antonio Labrés Moneu, Don Bartolomé Ventayol Torrell, Don Luis Fabrega Cuxart, y asistidos de mi, el infrascripto Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria en virtud de lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia, en comunicación dirigida a esta Corporación, de fecha veinticinco de los corrientes, y de conformidad con lo estatuido en el art.º 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de diecisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos, para proceder a la declaración de vacantes que han de cubrirse de conformidad con el Decreto de veinticuatro de septiembre del año en curso, y siendo ya la hora doce y treinta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Acto seguido por Secretaría se procede a dar lectura a los oficios del Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia, de fechas 23 y 25 de los corrientes, señalando la fecha del día de hoy para la celebración de la sesión de vacantes del cargo de concejal que han de cubrirse.

ser cubiertas de conformidad con Decreto de 24 de septiembre del año en curso.

Plenaria de esta Corporación, para efectuar la declaración de vacantes del Cargo de Concejal que han de cubrirse de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 24 de septiembre último.

Seguidamente, y también por el Sr. Secretario, se lee el Decreto de referencia.

Y, finalmente, se da cuenta de las vacantes que se producen por haber cesado los Sres. Concejales elegidos en virtud del Decreto de 30 de septiembre de 1948, y que se relacionan a continuación:

Grupo Cabezas de Familia: Don José Pons Marqués, Don Jerónimo Masanet Nicolau, Don Guillemet Aloy Salom, Don Jesús Antich Gil.

Grupo Representación Sindical: Don Miquel Nadal Font, Don Francisco Castaño Salvá, Don Bartolomé Fina Ferrá, Don José Nadal Hornach.

Grupo Representación Entidades Económicas, Culturales y Profesionales: Don José de Olesa Frates, Don Antonio Llabrés Morey, Don Joaquín F. de Puigdorffila, Don Francisco Suau Sais.

Y la vacante producida por pérdida del cargo de Concejal de Don José Blat Gimend, del Grupo de Cabezas de Familia, por cambio oficial de destino y residencia, acordada en sesión Plenaria de 30 de marzo de 1953, y confirmada dicha declaración por el Excmo. Sr. Gobernador en comunicación de once de abril siguiente.

En este momento entra en el Salón el Sr. Frau.

Y en este estado y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cincuenta minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifica.

El Alcalde,
Masanet

F. de Sureda



J. Ant...

Juan...

M. de...

J. de...

C. de...

Fons

G. de...

La. Huber

M. de...

Fabregas

El Secretario,

M. de...

= Númer 37 =

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diecisiete del día seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Sr. Alcalde Don Juan Manuel Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
M. de...

El Secretario,
M. de...